

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Acuerdo de 13 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción y sobre el procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Huelva. (PP. 3160/2021).*

Expediente núm. 1803-AU.  
Expediente AAU/HU/059/21.

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el artículo 31.3 Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento de la Instrucción conjunta 1/2021, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto «Planta Solar Fotovoltaica “Colón 17” e Infraestructuras de Evacuación de 15,96 Mwp, ubicada en el término municipal de Huelva, e instalaciones asociadas», cuyas características principales se señalan a continuación:

1. Proyecto Planta Solar Fotovoltaica «Colón 17» de 15,96 MWp, a ubicar en el término municipal de Huelva.

2. Peticionario: Global Solar Energy Diecisiete, S.L., CIF B-88271754.

3. Lugar donde se va a establecer: Término municipal de Huelva.

4. Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos) y evacuación a la red eléctrica.

5. Instalación fotovoltaica:

Las principales características del proyecto son las siguientes:

- Potencia instalada: 15,955 MWp.
- Potencia conectada a red: 15,860 MWn.
- Núm. de módulos fotovoltaicos: 27.274 Ud.
- Potencia modulo fotovoltaico: 585 Wp Monofacial.
- Tipo de estructura soporte: Seguidor horizontal 1V 2x52 bifila.
- Núm. de inversores tipo 1: 1 Ud.
- Potencia Inversor tipo 1: 3.465 kW.
- Núm. de inversores tipo 2: 1 Ud.
- Potencia Inversor tipo 2: 3.300 kW.

- Núm. de inversores tipo 3: 1 Ud.
- Potencia Inversor tipo 3: 2.420 kW.
- Núm. de inversores tipo 4: 3 Ud.
- Potencia Inversor tipo 4: 2.225 kW.
- Núm. de Centros de Transformación tipo 1 de 3.510 kVA @50°C: 1 Ud.
- Núm. de Centros de Transformación tipo 2 de 3.350 kVA @50°C: 1 Ud.
- Núm. de Centros de Transformación tipo 3 de 2.445 kVA @50°C: 1 Ud.
- Núm. de Centros de Transformación tipo 4 de 2.285 kVA @50°C: 3 Ud.
- Aparamenta MT: 30 kV.
- Expte. AU-1803.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100, para concertar una cita previa.

Huelva, 13 de octubre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.